

den de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1957, ha tenido a bien conceder el quinto trienio acumulable al Sargento de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara don Hamdi Uid Nayem Uid La Beid, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de junio del año en curso, que percibirá con cargo al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 15 de junio de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza

Sr. Secretario general de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de mayo de 1970 por la que se nombra para la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la Palma del Condado al Oficial de la Administración de Justicia don Arcángel Obdulio Duro y Duro en situación de excedencia forzosa.

Ilmo. Sr.: Don Arcangel Obdulio Duro y Duro, Oficial de la Administración de Justicia, solicitó la excedencia forzosa acciéndose a lo dispuesto en el artículo cuatro del Decreto de 11 de noviembre de 1965, que le fué concedida con fecha 21 de febrero de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto 1362/1969, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del referido Cuerpo.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Arcángel Obdulio Duro y Duro para desempeñar su cargo de Oficial de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Palma del Condado (Huelva), debiendo tomar posesión del mismo en el plazo que señala el artículo 40 del citado Reglamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1970

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 6 de junio de 1970 por la que se acuerda el cese de don César Alvarez Linera Uria en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Debiendo cesar como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Oviedo don César Alvarez Linera Uria, por pase a otro destino.

Este Ministerio ha acordado cese en el puesto de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Oviedo, que viene desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 6 de junio de 1970

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 6 de junio de 1970 por la que se acuerda el cese de don Miguel Hinojosa Arnáu en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Teruel.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Teruel don Miguel Hinojosa Arnáu, por pase a otro destino.

Este Ministerio ha acordado cese en el puesto de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Teruel, que venia desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de junio de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Martín Bochs Juan.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Martín Bochs Juan, Secretario de Juzgado Comarcal excedente, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgados Comarcales que se anuncien en lo sucesivo y así como en los establecidos por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia forzosa al Secretario de la Justicia Municipal don Miguel Echevarri Liaño.

Con esta fecha, se declara en situación de excedencia forzosa a don Miguel Echevarri Liaño, Secretario del Juzgado Comarcal de Alcalá de los Gazules (Cádiz), por haber sido suprimido dicho Juzgado Comarcal por Orden ministerial de 10 de marzo último.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de junio de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia vacantes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Esta Dirección General de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, acuerda nombrar para desempeñarlas a los Secretarios que se relacionan a continuación, por ser los concursantes que reunen las condiciones legales ostentan derecho preferente para cubrirías.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Almansa, Baena, Baeza, Igualada, La Carolina, Lorca, Mataró número 2, Melilla, Segorbe y Tortosa número 2.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

| Nombre y apellidos | Categoría | Plaza que servían | Plaza para la que se nombran |
|----------------------------------|-----------|----------------------------|------------------------------|
| D. Antonio Ramos Gavilán | 1.ª | Palma de Mallorca número 3 | Valencia número 9. |
| D. Gonzalo García Servet | 2.ª | Berja | Hellín. |
| D. Alejandro Fernández Rodríguez | 2.ª | Excedente reintegrado | Sabadell número 1. |